



PRESENTACIÓN

MAESTRO: MARGARITA REY

[WWW.INSTITUTE.CGNGLOBAL.ONLINE](http://WWW.INSTITUTE.CGNGLOBAL.ONLINE)

# **PRINCIPALES TRATADOS INTERNACIONALES DE MATERIA DE DERECHO HUMANOS**

Actualmente existen diversos tratados en materia de derechos humanos, los cuales son llamados Pactos o Convenios. Dichos instrumentos han derivado de los dos sistemas de derechos humanos vigentes: el sistema universal y el sistema interamericano.



# **PRINCIPALES TRATADOS INTERNACIONALES DE MATERIA DE DERECHO HUMANOS**

- INTRODUCCION A LOS SISTEMAS INTERNACIONALES DE DDH
- ORGANOS PRINCIPALES DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS
- PRINCIPALES TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DDHH
- CARTA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
- PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

# PRINCIPALES TRATADOS INTERNACIONALES DE MATERIA DE DERECHO HUMANOS

**Sistema Universal:** Entiéndase como el conjunto de órganos, documentos normativos (vinculantes y no vinculantes) y mecanismos, mediante los cuales, la ONU busca proteger y promover los derechos humanos de las personas de todo el mundo.



# PRINCIPALES TRATADOS INTERNACIONALES DE MATERIA DE DERECHO HUMANOS

**Sistemas regionales:** Es un sistema de protección de derechos humanos de carácter regional. Tales como el interamericano, africano o el europeo.

Su labor no es contradictoria con el sistema universal, por el contrario ambos sistemas se complementan.



# SISTEMA DE NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

## La Asamblea General

Es el órgano principal de la ONU, donde todos y cada uno de los 193 Estados miembros tienen derecho a voto. Se reúne cada año desde septiembre hasta diciembre y adopta anualmente alrededor de 300 resoluciones sobre un amplio abanico de asuntos, incluidos los derechos humanos.

## El Consejo de Derechos Humanos

Fue creado en 2006 con 47 Estados miembros. Se reúne tres veces al año y puede abordar todo el espectro de cuestiones relativas a los derechos humanos y redactar nuevas normas sobre estos derechos. Puede crear comisiones de investigación, enviar misiones de investigación y formular recomendaciones a los Estados. Además, revisa en qué medida cada Estado miembro de la ONU cumple sus obligaciones en materia de derechos humanos mediante un proceso denominado examen periódico universal.

CONCILIO GLOBAL  
DE NACIONES

# PRINCIPALES TRATADOS INTERNACIONALES DE MATERIA DE DERECHO HUMANOS

## El Consejo de Seguridad

Este es el órgano de la ONU más poderoso, y tiene el mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales. Tiene 15 miembros, cinco de ellos permanentes y 10 elegidos. El Consejo de Seguridad puede crear operaciones de mantenimiento de la paz, imponer sanciones o embargos de armas, instruir investigaciones sobre derechos humanos, autorizar el uso de la fuerza, crear tribunales penales internacionales y remitir casos a la **Corte Penal Internacional**.

## Los órganos de vigilancia de los tratados

Son 10 comités de expertos independientes en derechos humanos. Vigilan si los Estados hacen lo que deberían hacer en relación con los tratados internacionales de derechos humanos que han firmado.



# PRINCIPALES TRATADOS INTERNACIONALES DE MATERIA DE DERECHO HUMANOS

## Los procedimientos especiales

Son expertos o grupos de expertos independientes en derechos humanos que vigilan la situación de un país determinado o una cuestión concreta y asesoran sobre ella en nombre del Consejo de Derechos Humanos. Hay alrededor de 53 Procedimientos Especiales, que incluyen relatores especiales, expertos independientes y grupos de trabajo.

## El examen periódico universal (EPU)

Es el proceso por el cual el Consejo de Derechos Humanos revisa el cumplimiento por cada Estado Miembro de la ONU de sus obligaciones en materia de derechos humanos. Los grupos y organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel clave en el EPU al facilitar información sobre los derechos humanos en los países sometidos a examen y sugerir medidas para abordar los desafíos.





# PRINCIPALES TRATADOS INTERNACIONALES DE MATERIA DE DERECHO HUMANOS

## La Secretaría y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)

La Secretaría de la ONU está dirigida por el secretario general de la ONU.

La OACNUDH es parte de la Secretaría de la ONU y está dirigida por el alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos, cargo creado por la Asamblea General en 1993. La OACNUDH dirige la implementación del programa de derechos humanos de la ONU. Entre sus funciones se encuentran las de realizar investigaciones y facilitar conocimientos técnicos, creación de capacidad y educación en derechos humanos a gobiernos e instituciones nacionales de derechos humanos.



# PRINCIPALES TRATADOS INTERNACIONALES DE MATERIA DE DERECHO HUMANOS

## Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación

Racial. Aprobada el 21 de diciembre de 1965 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, entró en vigor el 4 de enero de 1969. Ha sido ratificada por 182 Estados; otros tres la han firmado sin ratificarla.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Aprobado el 16 de diciembre de 1966 por la Asamblea General, entró en vigor el 23 de marzo de 1976. Ha sido ratificado por 173 Estados; otros seis lo han firmado sin ratificarlo. Se complementa con dos Protocolos Facultativos, el segundo de ellos aprobado en diciembre de 1989 con el objetivo de abolir la pena de muerte.

